

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

- 23345** *BANCAJA GARANTIZADO RENTA VARIABLE 8, F.I.  
(FONDO ABSORBENTE)  
BANCAJA GARANTIZADO RENTA VARIABLE 6, F.I.  
(FONDO ABSORBIDO).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que Bancaja Fondos S.G.I.I.C., S.A y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, -BANCAJA-, como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de dichos Fondos de Inversión, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos relacionados con fecha 3 de julio de 2009. El mencionado proyecto de fusión puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 6 de julio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de Bancaja Fondos S.G.I.I.C., S.A., D. Rafael Año Sanz.

ID: A090053437-1